

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

249**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 885 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mairena Moya Medina, contra la empresa “Ingelec Ingeniería, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 6 de julio de 2010.—Ante la magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14, doña Isabel Sánchez Peña, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandante, doña Mairena Moya Medina, con documento nacional de identidad número 47452516-C, asistida de la letrada doña Elena María Lozano Díaz, colegiada número 64.510, y como demandada, no comparece, “Ingelec Ingeniería, Sociedad Limitada”, al haber resultado negativa la citación en el domicilio que consta en el escrito de demanda. No comparece el Fondo de Garantía Salarial pese a estar citada en legal forma.

Su señoría ilustrísima, al no constar citada la empresa demandada, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 17 de mayo de 2010, a las nueve y veinte horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes comparecientes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Asimismo, acuerda que previa consulta telemática en el Registro Mercantil, se cite a la demandada en el domicilio que conste en dicho Registro, siempre que sea distinto al que consta en la demanda.

Al propio tiempo, se acuerda por economía procesal la citación de la demandada mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado. Cítese al Fondo de Garantía Salarial.

Dándose por notificadas las partes presentes, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Ingelec Ingeniería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.746/10)